

-970-

Dec. No. 381-98 que nombra al señor Samuel Sosa, Embajador de Buena Voluntad para los Deportes.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 381-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Samuel Sosa, queda designado Embajador de Buena Voluntad para los Deportes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 382-98 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Samuel Sosa.

(G. O. No. 10004, del 31 de octubre de 1998).

**LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 382-98

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Samuel Sosa, Embajador de Buena Voluntad para los Deportes.